

ACTA Nº 2 DE LA JUNTA ELECTORAL FEDERACION DE CASTILLA Y LEON DE NATACIÓN

Reunidos en Valladolid, el día 13 de Octubre de 2020 la Junta Electoral Federativa, compuesta por D. Julio Francisco Corrales Medina en calidad de Presidente, D. Manuel Cano Saldaña en calidad de Secretario, y Doña Carmen Teresa López Brito en calidad de vocal, para la proclamación provisional de las candidaturas presentadas a miembros de la Asamblea General de la Federación, y atender a las solicitudes del Voto por correo para la elección de miembros de la Asamblea General de la Federación de Castilla y León de Natación:

1º.- Se procede a aceptar las siguientes candidaturas:

CIRCUNSCRIPCIONES PROVINCIALES

AVILA

1.- DEPORTISTAS

- JUAN DANIEL BLANCO MAROTO DNI91-X

2.- CLUBES

- CN RIO ADAJA
- CN CIUDAD DE AVILA

BURGOS

1.- DEPORTISTAS

- GUSTAVO CORRALES IGLESIAS DNI47-F
- JAVIER LOPEZ GARCIA DNI64-P
- VICTOR FERNANDEZ PEREZ DNI13-P

2.- CLUBES

- CN CASTILLA BURGOS
- CN TIZONA BURGOS

LEON

1.- DEPORTISTAS

- RUBEN SERRANO SANZ DNI92-R
- ANA RODRIGUEZ FERNANDEZ DNI76-E

2.- CLUBES

- CN LEON
- CN BIERZO PONFERRADA
- CN MASTER LEON
- CN 97 LEON

PALENCIA

1.- DEPORTISTAS

- JORGE GIMENO PINEDO DNI15-Q

2.- CLUBES

- CN PALENCIA

SALAMANCA

1.- DEPORTISTAS

- PABLO RODRIGUEZ MADRUGA DNI40-C

2.- CLUBES

- C ACUATICO SALAMANCA

SEGOVIA

1.- CLUBES

- CN IMD – CIUDAD DE SEGOVIA

FEDERACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN DE NATACIÓN

REGISTRO CORRESPONDENCIA			
ENTRADA		SALIDA	
Fecha		Fecha	
13/10/20		14/10/20	
NÚM.		NÚM.	

SORIA

1.- DEPORTISTAS

- SERGIO MARTIN SALCEDO DNI76-G

2.- CLUBES

- CN SORIANO

VALLADOLID

1.- DEPORTISTAS

- ARTURO RODRIGUEZ FERNANDEZ DNI76-G

- DAVID GARRIDO REBOLLO DNI71-T

- LAURA GOMEZ CORTIJO DNI98-B

2.- CLUBES

- CD NATACION MEDINENSE

- CDN MORELIA

- CD NATACION PARQUESOL

- CD UPSTREAM

- CN SINCRONIZADA FABIO NELLI

ZAMORA

1.- DEPORTISTAS

- LUIS IGNACIO FERNANDEZ LLANOS DNI92-H

2.- CLUBES

- CDN CASTILLA ZAMORA

- CD BENAVENTE NATACION

- CDN ZAMORA

CIRCUNSCRIPCIONES AUTONOMICAS

1.- ARBITROS

- M^a AURORA RAMOS ESCUDERO DNI07-C

- JUAN DIEZ ZAMARREÑO DNI55-J

- ANTONIO GARCIA CARBAJO DNI18-Y

- ANA BELEN DEL BLANCO CAMPELO DNI55-J

- RODRIGO FORCA VALDIVIELSO DNI87-E

- GERMANA CAMINERO CANTERO DNI38-W

2.- TECNICOS

- NURIA RODRIGUEZ FLORES DNI97-K

- ALBERTO FERNANDEZ RODRIGUEZ DNI08-Z

- CRISTINA TASENDE RAMOS DNI48-Z

- ROBERTO PACIOS BLANCO DNI98-F

- ISAMAEL GOMEZ PASCUAL DNI97-A

- ROBERTO VALLE TENORIO DNI62-H

2º.- Se procede a DENEGAR la candidatura presentada por el Deportista D. ANDRÉS SANCHEZ GARCÍA, de la circunscripción electoral de LEON, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Electoral que exige tener la condición de elegibles, para lo cual hay que remitirse al artículo 20 del citado cuerpo legal, que regula este extremo, y exige que se esté debidamente inscrito en el Censo Electoral, circunstancia que no se da en el caso referido.

3º.- Se procede a DENEGAR la candidatura presentada por los Deportista Dña. ANDREA TORNERO TEJERINA Y Dña. LUCIA ESCRIBANO SAEZ, de la circunscripción electoral de VALLADOLID, por no reunir los requisitos establecidos en el artículo 33 del Reglamento Electoral que exige tener la condición de elegibles, para lo cual hay que remitirse al artículo 20

del citado cuerpo legal, que regula este extremo, y exige ser mayor de edad en la Fecha de Publicación en el Boletín Oficial de Castilla y León de la convocatoria electoral, circunstancia que no se da en el caso referido.

3º.- Se procede a DENEGAR candidaturas presentadas por el CLUB DEPORTIVO LEONES DE ACTIVIDADES ACUATICAS y por la SOCIEDAD DEPORTIVA VENATORIA, de la circunscripción de LEÓN, por haber sido presentada extemporáneamente.

Se notifica que en caso de no conformidad con la presente resolución y de acuerdo con lo establecido en el Reglamento Electoral de la Federación de Castilla y León de Natación, existe un plazo de 3 días hábiles para interponer recurso ante la Junta Electoral Federativa contra la proclamación provisional de candidaturas.

Se acuerda que esta resolución ha de comunicarse y exponerse en los tabloneros de anuncios de la Federación de Castilla y León de Natación y las delegaciones provinciales.

Siendo las 16:30 se da por terminada la sesión

